NIT: 890 208 727 – 1

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de la ciudad de Bucaramanga

2. **OBJETO:** "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION), EN MARCO DEL PROYECTO NO. 048-2025 "APOYO EN LOS PROCESOS DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**."

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en contratar el "" Según las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ÍTEM	CLASIFICACION DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANTIDAD
3	43211500 43211700 43201800 81112300 81111800 81111500	*WORKSTATION*	Unidad	*WORKSTATION: PROCESADOR Intel Core i9 o similares, MEMORIA RAM 32 GB (DDR5 4800 MHz (1x32GB), ampliable hasta 64 GB con 2 ranuras DIMM), DISCO SSD de 1 TB (SSD M.2 PCIe NVMe), 1 disco duro de 1tb sata, TARJETA DE VIDEO DE 6GB, RED Ethernet Gigabit, Wi-Fi 6E y Bluetooth 5.3, PANTALLA Monitor de 27 pulgadas Full HD (1920x1080), CONECTIVIDAD USB-C 3.2 Gen 2, USB 3.2 Gen 2, HDMI, DisplayPort, RJ-45, AUDIO HD con códec de alta definición, SISTEMA OPERATIVO Windows 11 pro, SEGURIDAD TPM 2.0 (ranura para cable de seguridad), y funciones avanzadas de protección de datos, Fuente de poder de 700W con eficiencia 80 PLUS Gold, GARANTÍA 3 años (partes, mano de obra y en sitio), incluye software de administración (Herramienta de monitoreo y control de gestión proactiva y predictiva de la salud y desempeño de los dispositivos. Los incidentes proactivos y predictivos que se generen a raíz del monitoreo deberán ser consolidados y estar disponibles en un portal provisto por el proveedor. Deberá contar con la licencia para 3 años) y certificaciones Epeat Silver, Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling.*	40

				Suministro de licencias, soporte y capacitación de un software profesional de fotogrametría y reconstrucción 3D/4D para uso institucional. *El software ofertado deberá permitir, como mínimo, las siguientes capacidades: Triangulación y alineación fotogramétrica avanzada. Procesamiento de imágenes aéreas tipo nadir y oblicuas, así como de corto alcance. Calibración automática para cámaras de marco, ojo de pez, esféricas y cilíndricas. Soporte de proyectos multicámara. Tratamiento de imágenes escaneadas con marcas fiduciales cuando aplique. Nube de puntos densa.Generación, edición y clasificación automática en múltiples clases. Importación y exportación de nubes de puntos para integración con flujos clásicos de datos de puntos. Modelos digitales de elevación, Generación y edición de DSM y DTM. Georreferenciación basada en metadatos (EXIF/registro de vuelo) y/o puntos de control terrestre (GCP). Soporte de sistemas de coordenadas registrados en EPSG (incluyendo WGS84, UTM u otros equivalentes). Manejo de datums verticales configurables con soporte de modelos de geoide cuando sea requerido. Herramientas de edición como líneas de rotura y rellenos. Ortomosaicos georreferenciados, Generación de ortomosaicos en formatos compatibles con herramientas SIG (p. ej., GeoTIFF) y exportaciones de georreferenciación de uso común (p. ej., KML u otros equivalentes). Exportación en bloques/teselas para proyectos de gran escala. Corrección de color y mitigación de artefactos por objetos en movimiento. Opciones de proyección personalizadas para proyectos de corto alcance.* *Compatibilidad con datos LiDAR. Lectura y manejo de atributos de puntos LiDAR aéreos. Soporte de registros externos y alineación basada en marcadores para escaneos láser. Visualización y clasificación de puntos de terreno adaptada a LiDAR.* *Control de precisión geométrica* *Importación de GCP. Detección automática de objetivos codificados/no codificados. Herramienta de barra de escala para control métrico cuando no se disponga de equipos de posicionamiento.* *Herramientas de medición: Medición integrada de distancias, áreas y volúmenes, y exportación de resultados en formatos interoperables. Generación y texturizado de modelos 3D Reconstrucción de modelos 3D con texturas fotorealistas y soporte de flujos HDR. Exportación de modelos en formatos ampliamente utilizados en ingeniería, SIG y*	

				visualización 3D. Modelos jerárquicos en mosaico (escala ciudad/territorio), Generación de modelos por teselas preservando resolución de texturas para proyectos extensos. *Posibilidad de publicación/consumo en entornos web de visualización 3D.* *Procesamiento multiespectral/térmico, Procesamiento de imágenes RGB, NIR, térmicas o multiespectrales, Ortomosaicos multicanal. Cálculo y exportación de índices definidos por el usuario (p. ej., NDVI).* *Funciones especializadas para infraestructura: Detección automática de líneas eléctricas a partir de imágenes alineadas y exportación de polilíneas 3D por cable, con algoritmos robustos de ajuste geométrico.* *Procesamiento de imágenes satelitales, Soporte de flujo de trabajo para imágenes pancromáticas/multiespectrales con metadatos RPC adecuados.* *Automatización e integración: Procesamiento por lotes. Disponibilidad de API o bindings para Python y Java que permitan automatización total o parcial e integración con canales de datos institucionales. Escalabilidad de cómputo, Opción de procesamiento distribuido en red local. Opción de procesamiento en nube que permita visualizar y compartir resultados en línea, e integrar publicaciones en plataformas web institucionales.* *Requisitos de interoperabilidad: El software deberá Exportar productos en formatos estándar del mercado para ortomosaicos, modelos de elevación, nubes de puntos y modelos 3D, garantizando su uso en sistemas SIG/CAD/BIM o visores 3D comunes. (Este requisito se verifica con la demostración funcional y la entrega de muestras de exportación).* *Requisitos del entorno de ejecución (referenciales mínimos): El proponente deberá garantizar que el software opere en: Sistemas operativos de escritorio de uso empresarial (Windows/macOS/Linux). CPU multinúcleo y GPU compatible con aceleración de cómputo. Memoria RAM escalable acorde al tamaño de proyectos; como referencia, escenarios básicos profesionales suelen operar desde 16–32 GB y proyectos mayores requieren 32–128 GB o más.* *La suite deberá estar completamente instalada, activada y configurada para uso profesional en entornos de producción digital.* *El proponente debe adjuntar en su propuesta certificaciones dirigidas a la entidad, como canal autorizado para el suministro de los softwares y como canal oficial de soporte y servicio.*	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION), EN MARCO DEL PROYECTO NO. 048-2025 "APOYO EN LOS PROCESOS DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER"**, la institución adelantara una subasta inversa presencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término para la ejecución del contrato será de 30 DIAS CALENDARIO, desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición el registro presupuestal respectivo por parte de la entidad. Para cualquier efecto, el lugar de domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga, y el lugar de cumplimiento de las obligaciones contractuales será las Unidades Tecnológicas de Santander.

5. PRESENTACION DE OFERTAS:

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El proponente deberá elaborar su oferta y enviarla de manera electrónica a través del sistema de Contratación Pública SECOP II, en la fecha y hora establecida. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.
La propuesta deberá elaborarse con base en los datos y anexos establecidos para el efecto. Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas la entidad publicará el listado de proponentes en la plataforma SECOP II. **Nota 1:** En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país o a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido para el presente proceso en que desee participar. Así mismo, Las Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (WORKSTATION), EN MARCO DEL PROYECTO NO. 048-2025 "APOYO EN LOS PROCESOS DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**:", asciende a la suma de: **MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.607.060.204) MCTE,** respaldado mediante **CDP No. 25-02235** del 18 de noviembre de 2025.

6.INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internaciones o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacifico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	Si	No	-	-	-
	Perú	Si	No	-	-	No
Canadá		Si	No	-	-	-
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	-	-	-
Costa Rica		Si	No	-	-	No
Estados Unidos		Si	No	-	-	-
Estados AELC		Si	No	-	-	No
México		Si	No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Guatemala	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Honduras	Si	No	-	-	-
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	No	-	-	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	N/A	No	Si

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas:	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia no inferior a un año

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	*Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.*
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	*Persona natural:* *Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.*	*Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.*
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)
5	*Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.*	*Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)*
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
6	*Póliza de Seriedad de la Oferta*	*Objeto*
		Firma Original del tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
7	*Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).*	***Persona jurídica:*** *Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas.* *Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección.* *Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.* ***Persona Natural:*** *Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.* *Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.*
8	*Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
9	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
10	*Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
11	*Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.*	*Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.*

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
12		*Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 20212 , el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -. Para el efecto el proponente deberá:* ❖ *Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.* ❖ *Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.* ❖ *Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.* *Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM* *Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.*
13	*Registro Único Tributario (RUT)*	*Presentación del documento.*
14	*Estableciendo de comercio*	*El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los bienes, que con inmediatez y prontitud requiere la institución. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición.*
DOCUMENTOS FINANCIEROS, TECNICOS Y DE EXPERIENCIA		

Ítem	*Documento*	*Requisito*
15	*Registro Único de Proponentes (RUP)*	*El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.* *En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.*

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>16</td><td>Indicadores financieros

Registro Único de Proponentes (RUP)

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021)</td><td>
El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera reportada en el RUP:
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>General</th><th>Mipymes</th></tr>
<tr><td>Liquidez: Mayor o Igual a</td><td>2,00</td><td>1,70</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: Menor o Igual a</td><td>40</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de intereses: Mayor o Igual a</td><td>8.0</td><td>5.0</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual a</td><td>0,80</td><td>0,50</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual a</td><td>0,40</td><td>0,20</td></tr>
</table>
<u>Capital de trabajo:</u> El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula.
<table>
<tr><th>Formula</th><th>Indicadores a Solicitar</th></tr>
<tr><td>CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o Igual al 50% del Presupuesto Oficial</td></tr>
</table>
En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_{.} \times porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}{\left(\sum_{..}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_{.} \times porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}$$
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>18</td><td>Experiencia</td><td>
Experiencia:

Teniendo en cuenta que la necesidad surge de manera íntegra suministrar equipos de cómputo y que para acreditar la experiencia se tiene en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, requiere que el proponente tenga conocimiento proporcional y adecuado al alcance de las actividades a contratar, por ello se establecerán los siguientes criterios para establecer la experiencia en este proceso.

Los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code), exigidos en el presente proceso a los futuros oferentes son los códigos específicos del objeto a contratar, respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.5.2. Numeral 2º.

Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia máxima de dos (2) contrato relacionado directamente con el objeto del presente proceso de selección. La suma de los contratos acreditados y actualizados la sumatoria de los contratos debe ser por un valor mayor o igual al 150% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, dicha experiencia debe ser acreditada como experiencia en el RUP.

a). El proponente debe contar con una experiencia de dos (2) contratos relacionado con el objeto del presente proceso de selección, el contrato acreditado debe estar certificado en el RUP, en el cual se evidencien la totalidad de los códigos que se relaciona a continuación.

<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>43211500</td><td>Computadores</td></tr>
<tr><td>43211700</td><td>Dispositivos informáticos de entrada de datos</td></tr>
<tr><td>43201800</td><td>Dispositivos de almacenamiento</td></tr>
<tr><td>81112300</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td></tr>
<tr><td>81111800</td><td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td></tr>
</table>

NOTA. El valor del contrato acreditado y actualizado en SMMLV, tal y como lo certifica el RUP, la sumatoria de los dos contratos debe ser valor mayor o igual al 150% del presupuesto oficial establecido por la entidad, es decir mayor o igual a 1.686 SMMLV.

NOTA. La experiencia requerida debe ser de conformidad a la clasificación establecida anteriormente.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Ficha Técnica</td><td>El oferente deberá adjuntar ficha técnica del equipo a suministrar expedido por el fabricante, esto con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Certificación</td><td>Adjuntar certificación del fabricante dirigida a la entidad donde especifique que el proponente es canal autorizado para el suministro de los equipos solicitados.</td></tr>
</table>

NIT: 890 208 727 – 1

7.CRONOGRAMA

De conformidad a lo establecido en el sistema de Contratación Pública SECOP II.

Atentamente,

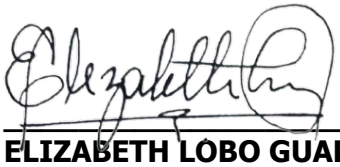

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN.
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Proyectó Aspectos jurídicos: Orlando Soto Uribe. OAJ UTS
Aprobó Aspectos Legales: Álvaro Benavides Mateus Asesor UTS